



# OAL BOMBEROS

Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :  
<https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



494F6H72523W73380N41



BOM12S06B  
 BOM/619/2018  
 GRA  
 21-11-18 13:43

Interesado/a  
BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA  
CALLE PEÑA HERBOSA, 29  
39003-SANTANDER  
CANTABRIA

## ANUNCIO

Por resolución PRE/64/2018, de 21 de noviembre, del Presidente del Organismo Autónomo Local del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castro Urdiales, se ha resuelto;

**Primero.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público del Organismo Autónomo Local del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castro Urdiales, en los siguientes términos:

Organismo Autónomo Local del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castro Urdiales (Cantabria). Oferta de empleo público para 2018.

Provincia: Cantabria.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 y D.T. 3ª del Real Decreto Legislativo 5/2015: C (C<sub>2</sub>).  
Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Cometidos Especiales, Clase Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación del puesto de destino: **Cabo-Bombero**.  
Turno: Promoción Interna.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 y D.T. 3ª del Real Decreto Legislativo 5/2015: D (C<sub>2</sub>).  
Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Cometidos Especiales, Clase Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cinco. Denominación del puesto de destino: **Bombero-Conductor**. Turno: Libre (reserva a personas con discapacidad una).

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con indicación expresa de que, encontrándose inicialmente aprobado el procedimiento de disolución del Organismo Autónomo convocante, si resultare definitivamente aprobado, las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se incorporarán a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.

En Castro Urdiales,